

## COMISIÓN DE VALORACIÓN LEADER

En la sede de la Asociación (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) a 10 de agosto de 2017, siendo las 10:30 horas y previa convocatoria realizada al efecto, se reúne la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que modifica la Resolución de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020. Están presentes los siguientes miembros:

- D. Antonio Barrientos González, con DNI: 11.402.545L en representación del Ayuntamiento de Boal (CIF P-3300700-F) con derecho a un voto y representando por delegación expresa al Ayuntamiento de Grandas de Salime (CIF P-3302700-D), con derecho a un voto.
- Dña. Cecilia Pérez Sánchez con DNI 71.872.221G en representación del Ayuntamiento de El Franco (CIF P-3302300-C), con derecho a un voto.
- D. Salvador Méndez Méndez, con DNI: 11.376.552Q en representación del Ayuntamiento de Coaña (CIF P-3301800-C), con derecho a un voto.
- Dña. María Cruz Fernández Pérez, con DNI 71.869.960-C en representación del Ayuntamiento de Navia (CIF P-3304100-E), con derecho a un voto, y representando por delegación expresa a la Asociación de Mujeres La Romanela (C.I.F. G33434614), con derecho a dos votos
- Dña. Montserrat Estefanía González Suárez con DNI 45.429.935-J en representación del Ayuntamiento de Villayón (CIF P-3307700-I), con derecho a un voto.
- D. Liborio Blanco Gayo, con DNI 45.426.619-D en representación de COAG-ASTURIAS (C.I.F. G-33352469), con derecho a dos votos.
- D. Carlos Bedía García con DNI 11.333.834-D en representación de la Cofradía de Pescadores Santo Ángel de la Guarda (C.I.F G-33026246), con derecho a dos votos.
- D. Javier Blanco Rodríguez con DNI 76.940.376-V en representación de OTEA Hostelería y Turismo de Asturias (C.I.F. G-33035304), con derecho a dos votos.
- D. Germán Campal Fernández, gerente del G.A.L. CEDER Navia-Porcía, con voz pero sin voto.

Actúa como Presidente de la Comisión de Valoración, D. José Antonio Barrientos González y como Secretario, D. Germán Campal Fernández.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Con fecha de 10 de abril de 2017, se publica en el BOPA nº 83, el extracto de la Resolución de 6 de abril de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias). Concurren un total de 47 solicitudes, de los que 38 se corresponden con empresas, 2 corresponden con entidades públicas y 7 corresponde con entidades sin ánimo de lucro. Los solicitantes se relacionan en el Anexo I "SOLICITUDES DE AYUDA REGISTRADAS", que se acompaña a la presente acta.

2. La representante del Ayuntamiento de El Franco, declara que existe conflicto de interés en relación con la solicitud de ayuda presentada en el expediente 2017.1.08.074.B.026 realizada por la Entidad Local a la que representa, manifestando que se inhibe en el proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dicho expediente. Así mismo declara que existe conflicto de intereses en relación con las solicitudes de ayuda presentadas en los expedientes 2017.1.08.076.C.050; 2017.1.08.076.C.051 y 2017.1.08.075.C.052, realizadas por la Fundación Parque Histórico del Navia, a la que representa, manifestando su intención de inhibirse en el proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dicho expediente.

Los representantes de los Ayuntamientos de Villayón, Navia, Boal y Coaña, Grandas de Salime y Asociación de Mujeres la Romanea declaran que existe conflicto de intereses en relación a las solicitudes presentadas en los expedientes 2017.1.08.076.C.050; 2017.1.08.076.C.051 y 2017.1.08.075.C.052 que promueve la Fundación Parque Histórico del Navia; Fundación en las que se integran los entidades locales que representan.

El representante del Ayuntamiento de Coaña, declara que existe conflicto de intereses en relación con la solicitud presentada en el expediente 2017.1.08.064.A.059, promovida por Dña. María Victoria Blanco Méndez, por tratarse de un miembro de la corporación municipal que preside.

El representante de OTEA – Hostelería y Turismo en Asturias declara que existe conflicto de interés en relación con la solicitud de ayuda presentada en el expediente 2017.1.08.064.A.036 y el expediente 2017.1.08.075.C.062 manifestando que se inhibe en el proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dichos expedientes. Ambos declaran que no existe ningún tipo de conflicto de interés con el resto de solicitudes relacionadas en el anexo I que les impida el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones que les son encomendadas. El resto de miembros de la Comisión de Valoración declaran expresamente la inexistencia de conflictos de interés con las solicitudes relacionadas en el anexo I que comprometa el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el solicitante.

Se hace constar expresamente que ninguno de los solicitantes de las ayudas relacionadas en el anexo I ha recusado a alguno de los miembros de la Comisión de Valoración o del personal técnico al servicio del Grupo de Acción Local por considerar que concurren en ellos alguna de las causas de existencia de conflictos enumeradas

3. Se analiza el informe de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, así como la información sobre los controles cruzados que, para cada una de las solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, ha realizado la autoridad de gestión:
  - Con la Base de Datos Nacional de Subvenciones BDNS
  - Con la Base de Datos TESEO
  - Con el Servicio de Modernización de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales
  - Con el Servicio de Industrias Agrarias de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales
  - Con el Servicio de Montes de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales
  - Con el Registro Público Concursal de España
  - Con el Libro de Mayor de Deudores FEADER del organismo pagador de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales
4. Se hace constar, a la vista de la información remitida por la autoridad de gestión y las comprobaciones realizadas por la gerencia del G.A.L., que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda con informe de elegibilidad favorable ha recibido otras ayudas incompatibles ni ha sido objeto de financiación a través del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (F.E.M.P.), ni figuran en el Libro Mayor de Deudores FEADER ni en el Registro Público Concursal de España.

5. Se analizan los informes emitidos por los técnicos de la gerencia del G.A.L. para 35 solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, incluidos los informes técnico-económicos que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder que es elevada a la presente Comisión. Se realiza una valoración de dichas solicitudes, para las que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las disponibilidades presupuestarias, ajustándose las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible. La puntuación resultante de la valoración se recoge en la lista ordenada de mayor a mayor prioridad por cada línea presupuestaria que se adjunta como Anexo II "VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA" que se acompaña al presente acta y que está formada por:

- Empresas privadas: 30 solicitudes
- Entidades Locales: 2 solicitudes
- Entidades sin ánimo de lucro: 3 solicitudes

En el caso de las Empresas Privadas (Código de la partida presupuestaria 19.03.711B.773055), se aplican los siguientes criterios de desempate para ordenar las solicitudes de ayuda que obtienen igual puntuación:

- Para las 2 solicitudes que han empatado a 69 puntos, se aplica el primer criterio de desempate: Solicitud realizada por mujer empresaria individual.
- Para las 4 solicitudes que han empatado a 67 puntos, se aplica el primer criterio complementario: solicitud realizada por mujer empresaria individual, que cumplen 2 de las solicitudes, para las cuáles se aplica el segundo criterio de desempate: solicitud realizada por desempleado/a en el momento de la solicitud. Para las otras dos solicitudes no aplica el segundo criterio, por lo que se aplica el tercer criterio de desempate: solicitud realizada por menor de 40 años en el momento de la solicitud de ayuda.
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 64 puntos, se aplica el primer criterio de desempate: solicitud realizada por mujer como empresaria individual.
- Para las 3 solicitudes que han empatado a 62 puntos, se aplica el primer criterio complementario: solicitud realizada por mujer como empresaria individual, que cumplen 2 de las solicitudes, para las cuáles se aplica el segundo criterio de desempate: solicitud realizada por desempleado/a en el momento de la solicitud.
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 60 puntos, se aplica el primer criterio de desempate: solicitud realizada por mujer como empresaria individual.
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 55 puntos, se aplica el primer criterio de desempate: solicitud realizada por mujer como empresaria individual.
- Para las 3 solicitudes que han empatado a 54 puntos, se aplica el primer criterio complementario: solicitud realizada por mujer como empresaria individual, que cumplen 2 de las solicitudes, para los cuáles se aplica el segundo criterio de desempate: solicitud realizada por personas desempleadas en el momento de la solicitud que también cumplen ambos, por lo que se aplica el tercer criterio de desempate: solicitud realizada por menor de 40 años.

- Para las 2 solicitudes que han empatado a 52 puntos, se aplica el primer criterio de desempate: solicitud realizada por mujer como empresaria individual.

En resumen, los criterios de desempate han sido:

Puntuación	Nº Expediente	Solicitante	Cumplimiento de criterio de desempate				
			PRIMERO: Mujer empresaria individual	SEGUNDO: Desempleado/a en el momento de la solicitud	TERCERO: Menor de 40 años	CUARTO: Empresa de trabajo asociado	QUINTO: Sociedad con mayoría participación mujeres
69 puntos	2017.1.08.042.A.028	Mónica Fernández Sánchez	Sí				
	2017.1.08.064.A.049	Hotel la Sobreisla C.B.	No				
67 puntos	2017.1.08.064.A.061	Silvia Fernández Santiago	Sí	Sí			
	2017.1.08.064.A.045	María José del Amparo García Martínez	Sí	No			
	2017.1.08.064.A.038	Hugo Vinjoy Fernández	No	No	Sí		
	2017.1.08.064.A.037	Karting Asturmendez S.L.	No	No	No		
64 puntos	2017.1.08.062.A.019	Mencia Josefa López Becerra de Solé de Casanova	Sí				
	2017.1.08.064.A.040	Hijos de Vidal Bedia S.L.	No				
62 puntos	2017.1.08.062.A.027	Mónica Fernández Sánchez	Sí	Sí			
	2017.1.08.064.A.058	María Cruz Fernández Pérez	Sí	No			
	2017.1.08.064.A.048	Rodrigo López Orea	No				
60 puntos	2017.1.08.064.A.059	María Victoria Blanco Méndez	Sí				
	2017.1.08.064.A.036	Hotel Blanco S.L.	No				
55 puntos	2017.1.08.062.A.023	María Mesa Gayol	Sí				
	2017.1.08.064.A.064	Daniel Iglesias Baltar	No				
54 puntos	2017.1.08.062.A.043	Fátima Carnota García	Sí	Sí	Sí		
	2017.1.08.062.A.053	Paula Castro García	Sí	Sí	No		
	2017.1.08.064.A.033	José Ramón Díaz Fernández	No				
52 puntos	2017.1.08.062.A.024	María Fernández Blanco	Sí				
	2017.1.08.062.A.030	Aurelio García Fernández	No				

En el caso de las Entidades in ánimo de lucro (Código de la partida presupuestaria 19.03.711B.783003) se aplican los siguientes criterios de desempate para ordenar las solicitudes de ayuda que obtienen igual puntuación:

- Para las 2 solicitudes que han empatado a 100 puntos, no aplica ni el primer ni el segundo criterio de desempate, aplicándose el tercer criterio: solicitud realizada por una fundación.

Puntuación	Nº Expediente	Solicitante	Cumplimiento de criterio de desempate		
			PRIMERO: Entidad declarada de utilidad pública	SEGUNDO: Entidad registrada como asociación de mujeres	TERCERO: Fundación
100 puntos	2017.1.08.075.C.052	Fundación Parque Histórico del Navia	No	No	Si
	2017.1.08.075.C.062	Asociación de empresarios de Navia	No	No	

6. Se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución de aprobación de 23 solicitudes de ayuda de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia, que son las relacionadas por cada partida presupuestaria en el Anexo III "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE" que acompaña a la presente acta y está formada por:

- Empresas privadas: 18 solicitudes (8 de ellas con aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria disponible en alguna de las anualidades)
- Entidades locales: 2 solicitudes
- Entidades sin ánimo de lucro: 3 solicitudes

El resumen de las solicitudes con propuesta de resolución favorable es:

Partida presupuestaria	Presupuesto disponible	Nº de solicitudes con propuesta favorable	Inversión auxiliable	Ayuda propuesta
Empresas privadas	567.751,92	18	2.029.541,98	567.751,92
Entidades Locales	227.356,58	2	266.416,24	227.356,58
Entidades sin ánimo de lucro	110.493,35	3	28.979,50	28.979,50
Total	905.601,85	23	2.324.937,72	824.088,00

7. Agotado el crédito disponible, se propone una lista complementaria de solicitudes de ayudas ordenada con criterios de prioridad que, en el caso de que por renunciadas o sobrantes se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria correspondiente, podrán incorporarse a la lista de ayudas con resolución favorable de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia. La lista complementaria es la se detalla en el Anexo IV "LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES" que acompaña al presente acta y está formada por:

- Empresas privadas: 20 solicitudes (8 de ellas con aprobación parcial)

8. Se estudian los expedientes con informe de elegibilidad negativo y se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución desfavorable de las 3 solicitudes, relacionadas por cada partida presupuestaria en el Anexo V "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE", por los motivos en él señalados, estando formado por:

- Empresas privadas: 2 solicitudes
- Entidades sin ánimo de lucro: 1 solicitud

9. El resto de expedientes han renunciado expresamente a su solicitud de ayuda o no han subsanado los defectos y/o no presentar la documentación que debe de acompañar a la solicitud de ayuda en los plazos previstos. Se eleva a la Junta Directiva propuesta de declarar desistidas las 9 solicitudes relacionadas por cada partida presupuestaria en el Anexo VI "SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS", por los motivos en él señalados, estando formado por:
- Empresas privadas: 6 solicitudes
  - Entidades sin ánimo de lucro: 3 solicitudes
10. Se hace constar que los acuerdos se adoptan por unanimidad de los miembros de la Comisión relacionados en el encabezamiento, teniendo en cuenta que en el proceso de evaluación y aprobación de la propuesta de resolución de las solicitudes se han inhibido, no participando en la toma de decisiones:
- La representante del Ayuntamiento de El Franco en relación con los expedientes 2017.1.08.074.B.026, 2017.1.08.076.C.050; 2017.1.08.076.C.051 y 2017.1.08.075.C.052.
  - Los representantes de los Ayuntamientos de Villayón, Navia, Boal y Coaña, Grandas de Salime y Asociación de Mujeres la Romanea en relación con los expedientes 2017.1.08.076.C.050; 2017.1.08.076.C.051 y 2017.1.08.075.C.052.
  - El representante del Ayuntamiento de Coaña, en relación con el expediente 2017.1.08.064.A.059
  - El representante de la asociación OTEA – Hostelería y turismo en Asturias, en relación con los expedientes 2017.1.08.064.A.036 y 2017.1.08.075.C.062

Se firma la presente Acta en Navia, siendo las 11:45 horas del 10 de agosto de 2017.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

José Antonio Barrientos González

Germán Campal Fernández

## ANEXO I: SOLICITUDES DE AYUDA REGISTRADAS

### EMPRESAS PRIVADAS:

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación
2017.1.08.062.A.019	Mencia Josefa López Becerra de Solé de Casanova	53005842L	Reapertura de hotel rural en Boal
2017.1.08.062.A.020	Daniel Díaz Fojo	79341430D	Quiosco en Puerto de Vega
2017.1.08.042.A.022	Antonio Piedralba Méndez	11333821L	Adquisición de máquina para fábrica de piensos Piedralba
2017.1.08.062.A.023	María Mesa Gayol	15485939Q	Peluquería, residencia y tienda de animales
2017.1.08.062.A.024	María Fernández Blanco	53518823P	Librería infantil en Navia
2017.1.08.064.A.025	Belén Anes Bustelo	53518396H	Clinica de fisioterapia en Tapia de Casariego
2017.1.08.062.A.027	Mónica Fernández Sánchez	45433242P	Autoempleo para fabricación de cerveza artesanal
2017.1.08.042.A.028	Mónica Fernández Sánchez	45433242P	Instalación de fábrica de cerveza artesanal
2017.1.08.064.A.029	Disper Carmen S.L.L.	B3307129I	Lavandería Autoservicio "Oso Blanco /Vending"
2017.1.08.062.A.030	Aurelio García Fernández	45432069P	Albergue San Roque Navia
2017.1.08.062.A.031	Nuria M <sup>a</sup> González Fernández	45431489A	Reapertura de hotel rural en la Colorada
2017.1.08.062.A.032	Ana Vidal Suárez	76942275F	Creación de taller y escuela de creatividad
2017.1.08.064.A.033	José Ramón Díaz Fernández	76944069F	Compra de arado y segadora, ampliación de servicios
2017.1.08.041.A.034	Ana María Acevedo García	76943241F	Adquisición de un semirremolque, varilla metálica y envasadora
2017.1.08.064.A.036	Hotel Blanco S.L.	B33300898	Mejora en innovación en hotel Blanco
2017.1.08.064.A.037	Karting Asturmendez S.L.	B7417675I	Modernización de kartódromo en Tapia de Casariego
2017.1.08.064.A.038	Hugo Vinjoy Fernández	76944649N	Creación de apartamentos rurales en Rapalcuarto
2017.1.08.064.A.039	Carlos Maseda López	71870250B	Adquisición de maquinaria para pescadería
2017.1.08.064.A.040	Hijos de Vidal Bedia S.L.	B33020082	Equipo posicionador canteadora automática Cancio
2017.1.08.041.A.041	Antonio Maseda Suárez	76944259J	Adquisición de maquinaria para explotación de fabas
2017.1.08.042.A.042	El Alamo del Occidente S.L.	B74380619	Industria agroalimentaria para la fabricación de croquetas
2017.1.08.062.A.043	Fátima Carnota García	76940041G	Autoempleo casa de aldea Casa Pedra
2017.1.08.064.A.045	María José del Amparo García Martínez	45425558Y	Ampliación de centro de atención a personas mayores en Arancedo-El Franco
2017.1.08.041.A.046	María Begoña García Prieto	76938103K	Adquisición de tractor para plantación de "fabas"
2017.1.08.064.A.047	María Victoria Pérez Méndez	71864645H	Adquisición de equipo de ultrasonidos focalizados en estética Mavy
2017.1.08.064.A.048	Rodrigo López Orea	45425491P	Reforma de casa de aldea de dos trisqueles para hotel rural de tres estrellas
2017.1.08.064.A.049	Hotel la Sobreisla C.B.	E74421678	Rehabilitación de edificio para uso como hotel rural de 3 estrellas en Soirana
2017.1.08.062.A.053	Paula Castro García	33337654M	Autoempleo para laboratorio dental en La Caridad
2017.1.08.064.A.054	Alfredo Braña Méndez	53516683F	Adquisición de remolque esparcidor para prestación de servicios agrarios
2017.1.08.064.A.056	Pablo Argul Pérez	76944278D	Adquisición de maquinaria para servicios agrícolas

2017.1.08.064.A.057	Sidrería la Cubierta S.C.	J-33661216	Mejora establecimiento para restaurante dos tenedores
2017.1.08.064.A.058	María Cruz Fernández Pérez	45434894G	Creación de apartamentos rurales en Bárzana (Villapedre)
2017.1.08.064.A.059	María Victoria Blanco Pérez	76937570V	Creación de guardería infantil bilingüe
2017.1.08.064.A.060	Benito Sistemas Nobles de Carpintería S.L.	B74395542	Adecuación e inversión para consolidar centro de producción Benito
2017.1.08.064.A.061	Silvia Fernández Santiago	45434154T	Apartamentos rurales sostenibles en Barayo
2017.1.08.062.A.063	Silvia Fernández Santiago	45434154T	Autoempleo para apertura de apartamentos de turismo rural en Barayo
2017.1.08.064.A.064	Daniel Iglesias Baltar	53517146X	Compra de esparcidor para servicios agrarios
2017.1.08.064.A.065	Ediana Carolina Zambrano Quintero	Y0149225S	Alojamiento turístico "El tren de hierro"

ENTIDADES LOCALES:

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación
2017.1.08.074.B.026	Ayuntamiento de El Franco	P3302300C	Acondicionamiento de bajos municipales para centro de ocio de personas mayores
2017.1.08.072.B.044	Ayuntamiento de Tapia de Casariego	P3307000D	Eficiencia energética y reducción de consumo en alumbrado público

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación
2017.1.08.011.C.021	Sociedad Amigos de Boal	G74405838	Realización de jornadas sobre desarrollo rural: turismo y embalses
2017.1.08.074.C.035	Asociación Fraternidad	G33039710	Adquisición de vehículo para el desarrollo de actividades de ocio para personas con discapacidad
2017.1.08.076.C.050	Fundación Parque Histórico del Navia	G74167412	Documental "El Parque Histórico del Navia: Los primeros pobladores"
2017.1.08.076.C.051	Fundación Parque Histórico del Navia	G74167412	Libro: "Cocina de sabores". Gastronomía tradicional en la comarca del Parque Histórico del Navia
2017.1.08.075.C.052	Fundación Parque Histórico del Navia	G74167412	Desarrollo web y apps "El Parque Histórico del Navia Interactivo"
2017.1.08.073.C.055	Fundaciones para la Educación Especial	G33585332	Instalación de acceso a la banda ancha a través de fibra óptica
2017.1.08.075.C.062	Asociación de Empresarios de Navia	G74204330	Videos promocionales del territorio como destino turístico

**ANEXO II: VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA**  
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

**EMPRESAS PRIVADAS:**

Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1	Exp. nº: <u>2017.1.08.041. A.034</u>  Submedida M04.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ana Acevedo García  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76943241F  Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de un semirremolque, varilla metálica y envasadora	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 04.1 del P.D.R del Principado de Asturias, "ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas"
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	Es una explotación agrícola, que no es de tipo ecológico ni tiene un O.T.E. de los indicados en la convocatoria de ayudas para la prioridad 1; por tanto se enmarca como una actividad estratégica de prioridad 2.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La inversión objeto de subvención es de 88.000 euros, por tanto incluida en el rango entre 50.000,01 y 100.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación posee una característica innovadora valorable: "innovación comercial"
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	10	La actividad realiza tres procesos de la cadena de valor: producción, transformación (envasado) y distribución
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en los municipio de Coaña y El Franco que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	75 puntos.	
CRITERIOS DE DESEMPATE	No procede aplicación			
2	Exp. nº: <u>2017.1.08.042.A.022</u>  Submedida M04.2 (Ayudas a industrias Agrarias)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Antonio Piedralba Méndez  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 11.333.821-L  Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de máquina para fábrica de piensos Piedralba	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	23	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida M04.2 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayudas a industrias agrarias
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	Se trata de una inversión que supone la modernización de actividad de elaboración de piensos compuestos (epígrafe IAE 422.3). Según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 2 (otras industrias agroalimentarias no incluidas en la prioridad 1)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 54.600 euros. Se sitúa en el rango entre 50.001 y 100.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La única innovación valorable es la idoneidad territorial, al ser la única actividad similar que existe, no solo en la población (Miudeira) sino en el municipio (El Franco).
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	10	La actividad realiza tres procesos de la cadena de valor: transforma, comercializa y distribuye el producto
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la localidad de Miudeira, en El Franco, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	73	
CRITERIOS DE DESEMPATE	No procede aplicación			
3	Exp. nº: <u>2017.1.08.041. A.046</u>  Submedida M04.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: M <sup>a</sup> Begoña García Prieto	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida M04.1 del P.D.R del Principado de Asturias, de ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	Se trata de una actividad de plantación de fabas, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de las actividades estratégicas de prioridad 2
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 42.314,05 euros. La puntuación en el criterio de intensidad de la inversión es de 3 puntos
		GRADO DE INNOVACION DE LA OPERACIÓN	0	La inversión no reviste características innovadoras valorables

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76938103K  Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de tractor para plantación de "fabas"	VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	10	La actividad realiza tres procesos de la cadena de valor: producción de productos, comercialización y distribución
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la localidad de Anleo, municipio de Navia que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	71	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No procede aplicación de criterios de desempate	
4	Exp. nº: <u>2017.1.08.042.A.028</u>  Submedida M04.2 (Ayudas a industrias Agrarias)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Mónica Fernández Sánchez  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45433242P  Operación para la que solicita ayuda: Instalación de fábrica de cerveza artesanal	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	23	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida M04.2 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayudas a industrias agrarias
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	Se trata de una industria agroalimentaria de nueva creación, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 1
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 19.745,61 euros. La puntuación en el criterio de intensidad de la inversión es de 0 puntos
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	La operación tiene dos características innovadoras valorables: "innovación comercial", al estar justificada su presencia en Internet y las redes sociales e "idoneidad territorial" actividad única en la población de Andés (Navia).
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad realiza dos procesos de la cadena de valor: transforma y distribuye el producto.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la localidad de Andés, municipio de Navia que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	69	
CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por una mujer como empresaria individual; desempleada a fecha de solicitud (criterios 1 y 2)			
5	Exp. nº: <u>2017.1.08.064.A.049</u>  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Hotel La Sobreisa, C.B.  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: E74421678  Operación para la que solicita ayuda: Rehabilitación de edificio para uso como hotel rural de 3 estrellas en Soirana	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.4 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de una actividad turística, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La inversión subvencionable es superior a 200.000,00 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	La operación es valorable con dos características innovadoras valorables: la inversión contiene instalaciones de utilización de energías renovables y supone la rehabilitación de un edificio de más de 10 años.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Se valora la realización de dos procesos de la cadena de valor: la prestación de servicios y la comercialización (página web con plataforma de reservas multicanal).
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en una población del municipio de Navia que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	69	
CRITERIOS DE DESEMPATE	No se trata de solicitud realizada por mujer como empresaria individual, ni persona desempleada, ni persona menor de 40 años, ni empresa de trabajo asociado, ni sociedad con participación mayoritaria de mujeres, sino de resto de personas físicas o jurídicas, por lo que no cumple los criterios de desempate 1 a 5			
6	Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.4 del P.D.R del Principado de Asturias, "ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas"
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de una actividad de alojamiento en la modalidad de apartamentos rurales, de tres llaves, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La inversión objeto de subvención es de 92.799,58 euros, por tanto incluida en el rango entre 50.000,01 y 100.000

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	beneficiario: Silvia Fernández Santiago  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45 434 154 - T  Operación para la que solicita ayuda: Apartamentos rurales sostenibles en Barayo			euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	La operación posee tres característica innovadora valorable: incorporación de energías renovables, rehabilitación de un inmueble de más de 10 años e innovación comercial (web con motor de búsqueda)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad realiza dos procesos de la cadena de valor: prestación y comercialización del servicios (comercialización de reservas en web propia)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en localidad de Barayo en Navia que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	67	
	CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por una mujer como empresaria individual, desempleada a fecha de solicitud (criterios 1y 2)		
7	Exp. nº: <u>2017.1.08.064.A.045</u>  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: María José del Amparo García Martínez  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45425558Y  Operación para la que solicita ayuda: Ampliación de centro de atención a personas mayores en Arancedo-El Franco	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.4 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	Se trata de una actividad relacionada con los servicios sociales y asistenciales, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 2
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La inversión subvencionable es superior a 200.000,00 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación tiene una característica innovadora valorable. La operación supone una inversión en la única actividad que existe en la localidad de Arancedo (El Franco) con el epígrafe 951 (Servicios Asist.Residenciales).
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Se valora la realización de un proceso en la cadena de valor: la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en una población del municipio de El Franco que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	67	
	CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por ser mujer		
8	Exp. nº: <u>2017.1.08.064.A.038</u>  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Hugo Vinjoy Fernández  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76 944 649 -N  Operación para la que solicita ayuda: Creación de apartamentos rurales en Rapalcuato	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.4 del P.D.R del Principado de Asturias, de ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de una actividad de alojamiento en la modalidad de apartamentos rurales, de tres llaves , que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La inversión objeto de subvención es de 423.207,61 euros, por tanto incluida en el rango superior a 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación posee una característica innovadora valorable: incorporación de energías renovables (solar y térmica).
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad realiza dos procesos de la cadena de valor: prestación de servicios y comercialización como gestor de reservas propio.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la localidad de Rapalcuato en Tapia de Casariego, que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	67	
	CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada exclusivamente por una persona menor de 40 años (criterio 3)		
9	Exp. nº: <u>2017.1.08.064.A.037</u>  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida M06.4 del P.D.R del Principado de Asturias, de ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO	18	Se trata de una actividad de instalación deportiva de circuito

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: KARTING ASTURMÉNDEZ S.L  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: B-74176751  Operación para la que solicita ayuda: Modernización de kartódromo en Tapia de Casariego	COMARCAL		de kart, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de las actividades estratégicas de prioridad 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 118.236,00 euros. La puntuación en el criterio de intensidad de la inversión es de 8 puntos (entre 100.001 y 200.000 €)
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	La inversión reviste dos características innovadoras valorables: idoneidad territorial y reducción de emisiones contaminantes, por incorporación de motores Honda (acreditado según ficha técnica).
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad realiza dos procesos de la cadena de valor: prestación de servicios y comercialización de productos
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la localidad de Salave, municipio de Tapia que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	67	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		No se trata de solicitud realizada por mujer como empresaria individual, ni persona desempleada, ni persona menor de 40 años, ni empresa de trabajo asociado, ni sociedad con participación mayoritaria de mujeres, sino de resto de personas físicas o jurídicas, por lo que no cumple los criterios de desempate 1 a 5
10	Exp. nº: <u>2017. 1.08.062. A.019</u>  Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Mencia Josefa López Becerra de Sole de Casanova  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 53005842L  Operación para la que solicita ayuda: REAPERTURA DE HOTEL RURAL EN BOAL	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.2 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de una actividad turística, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no lleva vinculada ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACION DE LA OPERACIÓN	0	La operación no posee características innovadoras valorables.
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad realiza un solo proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se ubica en el municipio de Boal que se corresponde con una zona de ruralidad alta definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	64	
CRITERIOS DE DESEMPATE		Solicitud realizada exclusivamente por una mujer como empresaria individual (autónoma), por una persona menor de 40 años y por una persona desempleada		
11	Exp. nº: <u>2017. 1.08.064.A 040</u>  Submedida: M06. 4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: HIJOS DE VIDAL BEDIA S.L  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: B-33020082  Operación para la que solicita ayuda: Equipo posicionador canteadora	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida M06.4 del P.D.R del Principado de Asturias, de ayudas a inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	Se trata de una industria de transformación de la madera que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de las actividades estratégicas de prioridad 2
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 17.209,00 euros. La puntuación en el criterio de intensidad de la inversión es de 0 puntos
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	La operación tiene como características innovadoras valorables la incorporación de nuevas tecnologías para la digitalización de los procesos productivos y la idoneidad territorial (se trata de la única actividad que existe en la población en la que se ubica).
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad realiza dos procesos de la cadena de valor: transforma, y distribuye el producto
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la localidad de La Caridad,

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	automática Cancio			municipio de El Franco que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por una sociedad con mayoría de participación de mujeres (criterio 5)	
12	Exp. nº: <u>2017. 1.08.062.A 027</u>  Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Mónica Fernández Sánchez  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45.433.242-P  Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para fabricación de cerveza artesanal	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.2 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	Se trata de una industria agroalimentaria de nueva creación, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 1
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no lleva vinculada ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación tiene una característica innovadora valorable: "idoneidad territorial, al ser la única actividad similar que existirá en la entidad de población de Andés.
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad realiza dos procesos de la cadena de valor: transformación y distribución.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en el municipio de Navia que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	62	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada exclusivamente por una mujer como empresaria individual (autónoma), y por ser persona desempleada	
13	Exp. nº: <u>2017. 1.08.064.A 058</u>  Submedida: M06. 4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: María Cruz Fernández Pérez  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45.434.894-G  Operación para la que solicita ayuda: Creación de apartamentos rurales en Bárzana (Villapedre)	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.4 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de una actividad turística, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La inversión subvencionable es superior a 200.000,00 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación posee una característica innovadora valorable: la inversión en energías renovables estufas de pelets.
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Se valora la realización de 1 proceso de la cadena de valor: la prestación de servicios..
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en una población del municipio de Navia que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	62	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada exclusivamente por una mujer	
14	Exp. nº: <u>2017. 1.08.064.A.048</u>  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de empresas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Rodrigo López Orea  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45.425.491-P	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.4 del P.D.R del Principado de Asturias, "ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de empresas"
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Es una actividad turística de alojamiento, distinta de albergue de peregrinos; por tanto se enmarca como una actividad estratégica de prioridad 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La inversión objeto de subvención es de 44.382,74 euros, por tanto inducida en el rango entre 25.001 y 50.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	La operación posee dos características innovadoras valorables: "innovación comercial" ya que comercializa online (incluyendo la operación la elaboración de web para comercio electrónico) y la rehabilitación de edificios de más de 10 años.
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad realiza dos procesos de la cadena de valor: prestación de servicios y comercialización
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en Mántaras que se corresponde con

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	Operación para la que solicita ayuda: Reforma de casa de aldea de dos trisques para hotel rural de tres estrellas			una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	62	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No cumple ninguno de los criterios fijados para el desempate	
15	Exp. nº: <u>2017.1.08.041.A.041</u>  Submedida M04.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Antonio Maseda Suárez  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76 944 259 - J  Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de maquinaria para explotación de fabas	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 04.1 del P.D.R del Principado de Asturias, "ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas"
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	Se trata de una explotación de fabas, especialmente, considerada según los criterios de valoración y baremación para inversiones productivas en la prioridad estratégica 2
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La inversión objeto de subvención es de 8.016,56 euros, situándose en el intervalo entre 3.001 y 25.000 euros. La puntuación que le corresponde en este criterio es de 0 puntos.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no posee características innovadoras valorables
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad realiza un solo proceso de la cadena de valor, la producción
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la localidad de Coaña, en municipio homónimo, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	61	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No procede aplicación	
16	Exp. nº: <u>2017.1.08.064.A.059</u>  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de empresas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Mª Victoria Blanco Méndez  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76.937.570V  Operación para la que solicita ayuda: Creación de guardería infantil bilingüe	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.4 del P.D.R del Principado de Asturias, "ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de empresas"
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de una actividad de otros servicios personales, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La inversión objeto de subvención es de 72.890,81 euros, por tanto incluida en el rango entre 50.001 y 100.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	La operación posee dos características innovadoras valorables: "rehabilitación de edificios de más de 10 años" e "idoneidad territorial".
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad realiza un proceso de la cadena de valor: prestación de servicios
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en Jarrio-Coaña que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	60	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada exclusivamente por una mujer como empresaria individual (autónoma)	
17	Exp. nº: <u>2017.1.08.064.A.036</u>  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de empresas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: HOTEL BLANCO S.L N.I.F. /C.I.F. del solicitante: B33300898  Operación para la que solicita ayuda: Mejora en innovación en hotel Blanco	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida M06.4 del P.D.R del Principado de Asturias, de ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de una actividad de modernización de alojamiento con servicio de restauración, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de las actividades estratégicas de prioridad 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 60.674,31 euros. La puntuación en el criterio de intensidad de la inversión es de 6 puntos
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	La inversión reviste como características innovadoras valorables la reducción de residuos, con disminución del cloro que se vierte al alcantarillado y la idoneidad territorial al ser el único spa en la localidad
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad realiza un proceso de la cadena de valor: la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la localidad de la Colorada,

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				municipio de Navia que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	60	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		No se trata de solicitud realizada por mujer como empresaria individual, ni persona desempleada, ni persona menor de 40 años, ni empresa de trabajo asociado, ni sociedad con participación mayoritaria de mujeres, sino de resto de personas físicas o jurídicas, por lo que no cumple los criterios de desempate 1 a 5
18	Exp. nº: <u>2017.1.08.064.A.039</u>  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Carlos Maseda López  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 71 870 250-B  Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de maquinaria para pescadería	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.4 del P.D.R del Principado de Asturias, de ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	Se trata de una actividad de comercio minorista de productos agroalimentarios (pescadería) , que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 3
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La inversión objeto de subvención es de 9.910,22 euros. La puntuación que le corresponde en este criterio es de 0 puntos.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación tiene una característica innovadora valorable, ya que tiene como principal finalidad la mejora de la eficiencia energética.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad realiza dos procesos de la cadena de valor: comercialización y distribución del producto (al sector hostelero)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la localidad de Tapia de Casariego, en municipio homónimo, que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	59	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		No procede aplicación
19	Exp. nº: <u>2017.1.08.064.A.025</u>  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de empresas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: BELEN ANES BUSTELO N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 53518396H  Operación para la que solicita ayuda: CLINICA DE FISIOTERAPIA EN TAPIA DE CASARIEGO	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación es elegible al enmarcarse en la submedida 06.4 "Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas" (Criterio 1: Prioridad estrategia P.D.R Asturias).
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La operación se enmarca en la prestación de servicios sanitarios, prioridad estratégica 4 según establece la convocatoria de ayudas
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La inversión subvencionable asciende 65.033,59 euros, por lo tanto incluida en el rango entre 50.001 y 100.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene característica innovadoras valorables
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad realiza un solo proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios fisioterapéuticos
		GRADO DE RURALIDAD	10	La ubicación de la clínica se localiza en la villa de Tapia de Casariego, perteneciente al municipio homónimo, por lo que se ubica en una zona de ruralidad baja.
		Total	57	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		No procede aplicación de criterios de desempate
20	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: María Mesa Gayol	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.2 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de un servicio veterinario especialmente, considerada según los criterios de valoración y baremación para inversiones productivas en la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no lleva vinculada ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	Tiene una característica innovadora valorable: la idoneidad territorial ya que la operación supone la única actividad similar (residencia para animales) en la entidad de población.

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 15 485 939-Q  Operación para la que solicita ayuda: Peluquería, residencia y tienda de animales	VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad realiza dos procesos de la cadena de valor, prestación de servicios y comercialización de productos.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la localidad de Navia, del municipio homónimo, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	55	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por una mujer como empresaria individual; desempleada a fecha de solicitud y menor de 40 años (criterios 1,2 y 3)	
21	Exp. nº: <u>2017.1.08.064.A.064</u>  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de empresas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: DANIEL IGLESIAS BALTAR N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 53517146X  Operación para la que solicita ayuda: COMPRA DE ESPARCIDOR PARA SERVICIOS AGRARIOS	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación es elegible al enmarcarse en la submedida 06.4 "Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas"
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La operación se enmarca en la prestación de servicios a empresas agrarias, prioridad estratégica 4 según establece la convocatoria de ayudas
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La inversión subvencionable asciende 33.350,00 euros, por lo tanto incluida en el rango entre 25.001 y 50.000 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación ofrece una característica innovadora valorable: Idoneidad territorial, ya que supone la única entidad que desarrolla la actividad en la población en la que se ubica.
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad realiza un solo proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios a industrias agrarias
		GRADO DE RURALIDAD	10	La ubicación de la empresa se localizará en la localidad de San Julián, municipio de El Franco, localizada en una zona de ruralidad baja.
		Total	55	
CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada exclusivamente por una persona menor de 40 años			
22	Exp. nº: <u>2017.1.08.062.A.043</u>  Submedida M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: FATIMA CARNOTA GARCIA N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76.940.041-G  Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLEO CASA DE ALDEA CASA PEDRA	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.2 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de una actividad turística, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no lleva vinculada ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no posee características innovadoras valorables.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Se valora la realización de dos procesos de la cadena de valor: la prestación de servicios y la comercialización (se dispone de página web con motor de reservas).
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en una población del municipio de El Franco que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	54	
CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada exclusivamente por una mujer como empresaria individual (autónoma), y por ser persona desempleada			
23	Exp. nº: <u>2017.1.08.062.A.053</u>  Submedida M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: PAULA CASTRO GARCIA N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 33337654M	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.2 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de una actividad de prestación de servicios sanitarios, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no lleva vinculada ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no posee características innovadoras valorables.
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad realiza dos procesos de la cadena de valor, la fabricación y venta de aparatos protésicos

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLEO PARA LABORATORIO DENTAL EN LA CARIDAD	GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la villa del municipio de El Franco que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	54	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Solicitud realizada exclusivamente por una mujer como empresaria individual (autónoma), por ser persona desempleada y menor de 40 años
24	Exp. nº: 2017.1.08.064.A.033 Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: José Ramón Díaz Fernández N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76 944 069-F Operación para la que solicita ayuda: Compra de arado y segadora, ampliación de servicios	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación es elegible al enmarcarse en la submedida 06.4 "Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas"
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La operación se enmarca en la prestación de servicios a empresas agrarias, prioridad estratégica 4 según establece la convocatoria de ayudas
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La inversión subvencionable asciende 33.057,86 euros, por lo tanto incluida en el rango entre 25.001 y 50.000 euros
		GRADO DE INNOVACION DE LA OPERACIÓN	0	La operación no ofrece característica innovadoras valorables.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad realiza un solo proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios
		GRADO DE RURALIDAD	10	La ubicación de la empresa se localiza en la localidad de Salave, municipio de Tapia de Casariego, por lo que se localiza en una zona de ruralidad baja.
		Total	54	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Solicitud realizada exclusivamente por una persona menor de 40 años (criterio 3)
25	Exp. nº: 2017.1.08.062.A.024 Submedida: 06.2. (Ayudas a puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: María Fernández Blanco N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 53518823P Operación para la que solicita ayuda: Librería infantil en Navia	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida M06.2 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	La actividad principal consiste en comercio minorista de libros, y juguetes según los criterios de valoración y baremación para inversiones productivas en la prioridad estratégica 5
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no lleva vinculada ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación posee una característica innovadora valorable, la idoneidad territorial, pues se ofertan talleres de animación a la lectura infantil y talleres educativos, como actividad exclusiva en el ámbito territorial en el que se ubica.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad realiza la comercialización de productos (juguetes y libros) y la prestación de servicios (talleres infantiles)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la localidad de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Solicitud realizada por una mujer, como empresaria autónoma, desempleada y menor de 40 años (criterios 1, 2 y 3)
26	Exp. nº: 2017.1.08.062.A.030 Submedida: 06.2. (Ayudas a puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos / Razón social del	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.2 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	Se trata de una actividad turística, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 3 (albergue de peregrinos)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no lleva vinculada ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación tiene una característica innovadoras recogida valorable: "idoneidad territorial, al ser la única actividad similar que existirá en la entidad de población de Navia.

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	beneficiario: Aurelio García Fernández	VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad realiza un solo proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios.
	N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45432069P	GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en el municipio de Navia que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
	Operación para la que solicita ayuda: ALBERGUE SAN ROQUE NAVIA	Total	52.	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada exclusivamente por una persona desempleada	
27	Exp. nº: <u>2017.1.08.064.A.047</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.4 del P.D.R del Principado de Asturias, "ayuda a las inversiones a la creación y desarrollo de empresas
	Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de empresas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Es un centro de estética, se trata de servicios personales, por tanto se enmarca como una actividad estratégica de prioridad 4.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La inversión objeto de subvención es de 14.900,00 euros, por tanto incluida en el rango entre 6.000,01 y 25.000 euros.
	Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Mª Victoria Pérez Méndez	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no posee característica innovadoras valorables.
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad realiza un único proceso de la cadena de valor: prestación de servicios
	N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 71.864.645-H	GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en el municipio de Navia que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
	Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de equipo de ultrasonidos focalizados en estética Mavy	Total	51	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No procede aplicación	
28	<u>2017.1.08.062.A.032</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.2 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal consiste en la realización de talleres, formación no reglada, especialmente considerada según los criterios de valoración y baremación para inversiones productivas en la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no lleva vinculada ninguna inversión subvencionable
	Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ana Vidal Suárez	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación posee una característica innovadora valorable, la idoneidad territorial, pues además de la creación propia se ofertan talleres de creación artística, como actividad exclusiva en el ámbito territorial en el que se ubica.
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad supone un solo proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios.
	N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76 942 275 - F	GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en La Coba – La Caridad , en El Franco, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
	Operación para la que solicita ayuda: Creación de taller y escuela de creatividad	Total	50	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por una mujer como empresaria individual; desempleada a fecha de solicitud y menor de 40 años (criterios 1,2 y 3)	
29	Exp. nº: <u>2017.1.08.062. A.031</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.2 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales
	Submedida: 06.2. (Ayudas a puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de una iniciativa de alojamiento en la modalidad de hotel rural, incluida en las actividades estratégicas de la prioridad 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no lleva vinculada ninguna inversión subvencionable

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Nuria Mª González Fernández  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45431489A  Operación para la que solicita ayuda: Reapertura de hotel rural en la Colorada	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no reviste características innovadoras valorables.
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad supone un solo proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en el municipio de Navia que se corresponde con una zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	49	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Se valora el tratarse de una solicitud realizada exclusivamente por una mujer (autónoma) y estar desempleada (criterios 1y 2)	
30	Exp. nº: <u>2017.1.08.062. A.020</u>  Submedida: 06.2. (Ayudas a puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Daniel Díaz Fojo  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 79341430D  Operación para la que solicita ayuda: Quiosco en Puerto de Vega	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	La operación cumple los requisitos para ser enmarcada en la submedida 06.2 del P.D.R del Principado de Asturias, de Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	Se trata de comercio minorista, de prensa y revistas, especialmente, considerada según los criterios de valoración y baremación para inversiones productivas en la prioridad estratégica 5
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no lleva vinculada ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no posee características innovadoras valorables.
		VALOR ANADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad realiza un solo proceso de la cadena de valor, la comercialización del producto
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la localidad de Puerto de Vega, en Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	46	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No se requiere aplicación de criterios de desempate	

**ENTIDADES LOCALES:**

Partida presupuestaria 19.03.711B.763048

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1º	Exp. nº 2017.1.08.074.B.026  Submedida: M07.4 Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ayuntamiento de El Franco  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: P 3302300 C  Operación para la que solicita ayuda: Acondicionamiento de bajos municipales para centro de ocio de personas mayores	ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	25	Se trata de una operación incluida en la submedida M07.4 del PDR del Principado de Asturias (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas)
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	La operación posee las siguientes características singulares valorables: contribuye a la rehabilitación y recuperación de un edificio de más de 10 años de antigüedad
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	23	La inversión auxiliable (sin IVA) asciende a la cuantía de 112.470,13 euros, por tanto incluida en el rango entre 100.001 y 125.000 euros
		GRADO DE RURALIDAD	20	La operación se ubica en la capital del concejo de El Franco, incluido en zona de ruralidad baja
		Total	93	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No procede aplicación	

2º	Exp.nº 2017.1.08.072.B.044	<p>ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA</p> <p>SINGULARIDAD DEL PROYECTO</p> <p>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS</p> <p>GRADO DE RURALIDAD</p> <p>Total</p> <p>CRITERIOS DE DESEMPATE</p>	18	Se trata de una operación incluida en la submedida M07.2 del PDR del Principado de Asturias (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético)
	Submedida: M07.2 Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético		25	La operación posee las siguientes características singulares valorables: Incluye procesos que suponen una mejora medioambiental (eficiencia energética)
	Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ayuntamiento de Tapia de Casariego		23	La inversión auxiliable (sin IVA) asciende a la cuantía de 107.708,58 euros, por tanto incluida en el rango entre 100.001 y 125.000 euros
	N.I.F. /C.I.F. del solicitante: P3307000D		20	La operación se ubica en varias localizaciones del concejo de Tapia de Casariego, incluidas en zona de ruralidad baja.
	Operación para la que solicita ayuda: Eficiencia energética y reducción de consumo en alumbrado público		86	
			No procede aplicación	

**ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:**  
Partida presupuestaria 19.03.711B.783003

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1º	Exp.nº 2017.1.08.075.C.052	<p>ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA</p> <p>SINGULARIDAD DEL PROYECTO</p> <p>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS</p> <p>GRADO DE RURALIDAD</p> <p>Total</p> <p>CRITERIOS DE DESEMPATE</p>	25	Se trata de una operación incluida en la submedida M07.5 Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala
	Submedida: M075 Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.		25	La operación posee las siguientes características singulares valorables: incluye inversiones en nuevas tecnologías y tiene carácter supramunicipal, desarrollándose en dos o más municipios
	Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia		25	La inversión auxiliable excludo el IVA asciende a la cuantía de 9.100,00 euros, por lo que se encuentra en el rango entre 6.001 y 10.000 euros
	N.I.F. /C.I.F. del solicitante: G74167412		25	La operación tiene carácter supramunicipal y se desarrolla en todos los municipios del Navia-Porcía. Se tiene en cuenta la ruralidad más elevada.
	Operación para la que solicita ayuda: Desarrollo web y apps "El Parque Histórico del Navia Interactivo"		100	
	Solicitud realizada por una Fundación			
2º	Exp.nº 2017.1.08.075.C.062	<p>ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA</p> <p>SINGULARIDAD DEL PROYECTO</p>	25	Se trata de una operación incluida en la submedida M07.5 Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala
	Submedida: M075 Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.		25	La operación posee la siguiente características singular valorable: tiene carácter supramunicipal, desarrollándose en dos o más municipios
	Nombre y apellidos / Razón			

	social del beneficiario: Asociación de Empresarios de Navia	EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	La inversión auxiliable asciende a la cuantía de 9.680,00 euros, por lo que se encuentra en el rango entre 6.001 y 10.000 euros
	N.I.F. /C.I.F. del solicitante: G74204330	GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se desarrolla en varios municipios del Parque Histórico del Navia, entre ellos algunos de ruralidad alta. Se tiene en cuenta la ruralidad más elevada
	Operación para la que solicita ayuda: Videos promocionales del territorio como destino turístico	Total	100	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No cumple ninguno de los criterios fijados para el desempate	
3º	Exp.nº 2017.1.08.076.C.050	ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	23	Se trata de una operación incluida en la submedida M07.6 Ayudas a las inversiones relacionadas con el mantenimiento, restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de especies invasoras.
	Submedida: M076 Ayudas a las inversiones relacionadas con el mantenimiento, restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de especies invasoras.	SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	La operación posee la siguiente características singular valorable: Tiene carácter supramunicipal, desarrollándose en dos o más municipios
	Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia	EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	La inversión auxiliable excludo el IVA asciende a la cuantía de 6.850,00 euros, por lo que se encuentra en el rango entre 6.001 y 10.000 euros
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se desarrolla en todos los municipios del Parque Histórico del Navia. Se tiene en cuenta la ruralidad más elevada
		Total	98	
	N.I.F. /C.I.F. del solicitante: G74167412	Operación para la que solicita ayuda: Documental "El Parque Histórico del Navia: Los primeros pobladores"	CRITERIOS DE DESEMPATE	No procede aplicación

**ANEXO III: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE**  
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

**EMPRESAS PRIVADAS:**

Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Nº Expediente	Beneficiario	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión auxiliable	Subvención propuesta				
						Total	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019	
2017.1.08.041.A.034	Ana María Acevedo García	76943241F	75	42	88.000,00	36.960,00	36.960,00	0,00	0,00	
2017.1.08.042.A.022	Antonio Piedralba Méndez	11333821L	73	42	54.600,00	22.932,00	22.932,00	0,00	0,00	
2017.1.08.041.A.046	María Begoña García Prieto	76938103K	71	42	42.314,05	17.771,90	17.771,90	0,00	0,00	
2017.1.08.042.A.028	Mónica Fernández Sánchez	45433242P	69	39	19.745,61	7.700,79	7.700,79	0,00	0,00	
2017.1.08.064.A.049	Hotel la Sobreisla C.B.	E74421678	69	39	511.147,49	199.347,52	42.554,08	116.572,15	40.221,29	
2017.1.08.064.A.061	Silvia Fernández Santiago	45434154T	67	39	92.799,58	36.191,84	1.248,00	34.943,84	0,00	
2017.1.08.064.A.045	María José del Amparo García Martínez	45425558Y	67	39	232.869,61	36.426,27	34.713,96	1.712,31	0,00	(1)
2017.1.08.064.A.038	Hugo Vinjoy Fernández	76944649N	67	39	423.207,61	59.713,95	16.036,85	0,00	43.677,10	(1)
2017.1.08.064.A.037	Karting Asturmendez S.L.	B74176751	67	39	118.236,00	46.112,04	46.112,04	0,00	0,00	
2017.1.08.062.A.019	Mencía Josefa López Becerra de Solé de Casanova	53005842L	64	-	0,00	17.500,00	7.500,00	0,00	10.000,00	(1)
2017.1.08.064.A.040	Hijos de Vidal Bedia S.L.	B33020082	64	39	17.209,00	6.711,51	6.711,51	0,00	0,00	
2017.1.08.062.A.027	Mónica Fernández Sánchez	45433242P	62	-	0,00	8.708,84	7.500,00	0,00	1.208,84	(2)
2017.1.08.064.A.058	María Cruz Fernández Pérez	45434894G	62	39	233.538,39	22.824,51	22.824,51	0,00	0,00	(2)
2017.1.08.064.A.048	Rodrigo López Orea	45425491P	62	39	44.382,74	10.385,56	10.385,56	0,00	0,00	(2)
2017.1.08.041.A.041	Antonio Maseda Suárez	76944259J	61	39	8.016,56	3.126,46	3.126,46	0,00	0,00	
2017.1.08.064.A.059	María Victoria Blanco Méndez	76937570V	60	36	72.890,81	12.060,44	12.060,44	0,00	0,00	(2)
2017.1.08.064.A.036	Hotel Blanco S.L.	B33300898	60	36	60.674,31	21.842,75	21.842,75	0,00	0,00	
2017.1.08.064.A.039	Carlos Maseda López	71870250B	59	36	9.910,22	1.435,54	1.435,54	0,00	0,00	(2)
Total					2.029.541,98	567.751,92	319.416,39	153.228,3	95.107,23	

(1) Propuesta de aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018

(2) Propuesta de aprobación parcial por haberse agotado las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019

**ENTIDADES LOCALES:**  
Partida presupuestaria 19.03.711B.763048

Nº Expediente	Beneficiario	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión auxiliable	Subvención propuesta				
						Total	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019	
2017.1.08.074.B.026	Ayuntamiento de El Franco	P-3302300-C	93	100 %	136.088,86	119.648,00	4.419,89	35.334,19	79.893,92	(1)
2017.1.08.072.B.044	Ayuntamiento de Tapia de Casariego	P3307000D	86	95 %	130.327,38	107.708,58	65.811,89	41.896,69	0,00	(1)
Total					266.416,24	227.356,58	70.231,78	77.230,88	79.893,92	

(1) Cuantía de la ayuda limitada a la solicitada por el beneficiario.

**ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:**  
Partida presupuestaria 19.03.711B.783003

Nº Expediente	Beneficiario	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión auxiliable	Subvención propuesta				
						Total	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019	
2017.1.08.075.C.052	Fundación Parque Histórico del Navia	G74167412	100	100	11.011,00	11.011,00	3.085,50	7.925,50	0,00	
2017.1.08.075.C.062	Asociación de empresarios de Navia	G74204330	100	100	9.680,00	9.680,00	5.263,50	4.416,50	0,00	
2017.1.08.076.C.050	Fundación Parque Histórico del Navia	G74167412	98	100	8.288,50	8.288,50	363,00	7.925,50	0,00	
Total					28.979,50	28.979,50	8.712,00	20.267,50	0,00	

**ANEXO IV: LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES**  
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

**EMPRESAS PRIVADAS:**

Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión auxiliable	Subvención propuesta				
							Total	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019	
1	2017.1.08.064.A.045	María José del Amparo García Martínez	45425558Y	67	39	232.869,61	54.392,88	0,00	54.392,88	0,00	(1)
2	2017.1.08.064.A.038	Hugo Vinjoy Fernández	76944649N	67	39	423.207,61	105.337,02	0,00	105.337,02	0,00	(1)
3	2017.1.08.062.A.019	Mencía Josefa López Becerra de Solé de Casanova	53005842L	64	-	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	(1)
4	2017.1.08.062.A.027	Mónica Fernández Sánchez	45433242P	62	-	0,00	16.291,16	0,00	7.500,00	8.791,16	(1)
5	2017.1.08.064.A.058	María Cruz Fernández Pérez	45434894G	62	39	233.538,39	68.255,46	0,00	68.255,46	0,00	(1)
6	2017.1.08.064.A.048	Rodrigo López Orea	45425491P	62	39	44.382,74	6.923,71	0,00	6.923,71	0,00	(1)
7	2017.1.08.064.A.059	María Victoria Blanco Méndez	76937570V	60	36	72.890,81	14.180,25	0,00	14.180,25	0,00	(1)
8	2017.1.08.064.A.039	Carlos Maseda López	71870250B	59	36	9.910,22	2.132,14	2.132,14	0,00	0,00	(1)
9	2017.1.08.064.A.025	Belén Anes Bustelo	53518396H	57	36	65.033,59	23.412,09	23.412,09	0,00	0,00	(1)
10	2017.1.08.062.A.023	María Mesa Gayol	15485939Q	55	-	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00	(1)
11	2017.1.08.064.A.064	Daniel Iglesias Baltar	53517146X	55	36	30.350,00	10.926,00	10.926,00	0,00	0,00	(1)
12	2017.1.08.062.A.043	Fátima Carnota García	76940041G	54	-	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00	(1)
13	2017.1.08.062.A.053	Paula Castro García	33337654M	54	-	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00	(1)
14	2017.1.08.064.A.033	José Ramón Díaz Fernández	76944069F	54	36	33.057,86	11.900,83	11.900,83	0,00	0,00	(1)
15	2017.1.08.062.A.024	María Fernández Blanco	53518823P	52	-	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00	(1)
16	2017.1.08.062.A.030	Aurelio García Fernández	45432069P	52	-	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00	(1)
17	2017.1.08.064.A.047	María Victoria Pérez Méndez	71864645H	51	36	14.900,00	5.364,00	5.364,00	0,00	0,00	(1)
18	2017.1.08.062.A.032	Ana Vidal Suárez	76942275F	50	-	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00	(1)
19	2017.1.08.062.A.031	Nuria Mª González Fernández	45431489A	49	-	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00	(1)
20	2017.1.08.062.A.020	Daniel Díaz Fojo	79341430D	46	-	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00	(1)
TOTAL						1.160.140,83	526.615,54	113.735,06	324.089,32	88.791,16	

(1) Solicitudes con propuesta de aprobación parcial

**ANEXO V: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE**

**EMPRESAS PRIVADAS:**

Expediente	Solicitante	NIF	Motivo de la denegación
2017.1.08.064.A.056	Pablo Argul Pérez	76 944 278-D	Informe de elegibilidad negativo. La actividad prevista no cumple con los requisitos necesarios para ser beneficiaria de una ayuda en la submedida 064 y no es viable técnicamente.
2017.1.08.042.A042	El Álamo del Occidente S.L.	B74380619	Informe de elegibilidad negativo. La operación prevista no acredita la disponibilidad del inmueble en el que va a realizar la inversión.

**ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:**

Expediente	Solicitante	NIF	Motivo de la denegación
2017.1.08.074.C.035	Asociación de padres de personas con discapacidad intelectual "Fraternidad"	G33039710	Informe de elegibilidad negativo. No cumple con las condiciones específicas de admisibilidad fijadas para las inversiones no productivas solicitadas por entidades sin ánimo de lucro (punto 2.1 del anexo IX de la convocatoria de ayudas).

## **ANEXO VI: SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS**

### **EMPRESAS PRIVADAS:**

<b>Expediente</b>	<b>Solicitante</b>	<b>NIF</b>	<b>Motivo del desestimiento</b>
2017.1.08.062.A.063	Silvia Fernández Santiago	45434154 T	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2017.1.08.064.A.065	Ediana Carolina Zambrano Quintero	Y0149225S	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2017.1.08.064.A.029	Disper Carmen S.LL.	B33071291	No aporta la totalidad de la documentación requerida que debe de acompañar a la solicitud
2017.1.08.064.A.054	Alfredo Braña Méndez	53516683F	No aporta la totalidad de la documentación requerida que debe de acompañar a la solicitud
2017.1.08.064.A.057	Sidrería La Cubierta S.C.	J-33661216	No aporta la totalidad de la documentación requerida que debe de acompañar a la solicitud
2017.1.08.064.A.060	Benito Sistemas Nobles de Carpintería S.L.	B74395542	No aporta la totalidad de la documentación requerida que debe de acompañar a la solicitud

### **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:**

<b>Expediente</b>	<b>Solicitante</b>	<b>NIF</b>	<b>Motivo del desestimiento</b>
2017 1 08 011 C 021	Sociedad de Amig@s de Boal	G74405838	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2017 1 08 076 C 051	Fundación Parque Histórico del Navia	G74167412	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2017 1 08 073 C 055	Fundación EDES para la Educación Especial	G33585332	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda